



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 18 DE JUNIO DE 2024

En Puno, siendo las trece horas con quince minutos del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de cargos directivos de las facultades UNA.
3. Aprobación de adscripción de docentes Psicólogos del Departamento de Humanidades a la Escuela Profesional de Psicología.
4. Aprobación del Expediente Técnico Construcción de la nueva infraestructura de Comedor Universitario de 3 niveles para beneficiar a 7000 estudiantes de las 36 Escuelas Profesionales.
5. Aprobación del Expediente Técnico Construcción de nuevo Auditorio Magno innovador con capacidad 1500 aforo.
6. Aprobación del Expediente Técnico Construcción de nueva infraestructura, Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social.
7. Aprobación de Modificación Presupuestaria del Expediente Técnico, Construcción Sede Administrativa UNA Puno.
8. Aprobación del Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
9. Aprobación de IOARR Equipamiento de Laboratorio de Especialidad de las Escuelas Profesionales.
10. Aprobación del Reglamento y Cronograma de Concurso de Catedra para Contrato Docente UNA 2024 – II Semestre.
11. Aprobación del Expediente Técnico del PIP: Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Altiplano, Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaria General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Contando con el quorum de ley, iniciamos sesión de consejo universitario extraordinario convocado para el día de hoy martes 18 de junio del año 2024.

SEÑOR RECTOR: Voy a pedir que se lectura del acta del último consejo universitario para su aprobación.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó grados y títulos de la UNA Puno.

2. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó la designación de la Dra. RUTH MERY CRUZ HUISA Docente Auxiliar a T.C., en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a partir del 05 de enero del 2024 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°009-2024-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó la designación de la Dra. ZORAIDA NICOLASA RAMOS PINEDA Docente Asociado T.P. 20 hrs., en el cargo de Directora de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, a partir del 17 de abril del 2024 al 03 de enero del 2026 y/o disposición del Decano de la Facultad de Enfermería; en concordancia con la Resolución de Decanato N°210-2024-D-FE-UNA-PUNO.

3. APROBACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES PSICÓLOGOS DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, este punto obedece a la creación de la nueva escuela profesional, que este semestre académico 2024 ya está funcionando, con 41 ingresantes, con sus autoridades y personal. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la adscripción de los Docentes Psicólogos del Departamento Académico de Humanidades a la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; conforme al siguiente detalle:

- Once 11 Docentes con cargo estructural Ordinario.
- Seis (06) plazas con cargo estructural a Docente Contratado de tipo B1 y (01)
- Una (01) plaza en la categoría de Docente Principal a D. E. – DPDE, debido al cese por fallecimiento del docente Roberto Ascencio Quenta Paniagua.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CONDICIÓN
1	GUTIERREZ ALBERONI JOSÉ DANTE	PRINCIPAL T.C.	NOMBRADO
2	CABOS DE LA CRUZ VÍCTOR RAÚL	PRINCIPAL D.E.	NOMBRADO
3	ZEVALLS MENDOZA GUILLERMO ANTONIO	PRINCIPAL D.E.	NOMBRADO
4	CUADROS MANRIQUE LORENZO JOSÉ LUIS	PRINCIPAL D.E.	NOMBRADO
5	GÓMEZ PALOMINO JUAN ISIDRO	PRINCIPAL D.E.	NOMBRADO
6	PARRA VALDIVIA WILFREDO	PRINCIPAL D.E.	NOMBRADO
7	NEYRA MENESES RICARDO DARIO	PRINCIPAL D.E.	NOMBRADO
8	HUALPA BENDEZU BERTHA ELIZABETH	PRINCIPAL T.C.	NOMBRADO
9	CUBA VALENCIA IRMA AURORA	AUXILIAR T.C.	NOMBRADO
10	VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ VILMA	ASOCIADO T.C.	NOMBRADO
11	DUEÑAS ZUÑIGA HUGUETTE PORTUNATA	ASOCIADO T.C.	NOMBRADO
12	APAZA OCHOA YENINA	TIPO B 1	CONTRATADO



13	ARGUEDAS SANDOVAL MARÍA CONSUELO	TIPO B 1	CONTRATADO
14	CASTILLO MANCILLA LUZ KELLY KEYSI	TIPO B 1	CONTRATADO
15	PACHARI CENTENO LARRY STEVE	TIPO B 1	CONTRATADO
16	GARCÍA ANCO HILDA MARIELA	TIPO B 1	CONTRATADO
17	TASSON RUIZ WALTER GUILLERMO	TIPO B 1	CONTRATADO
18	FERRO SUPO FRANCIS WALTER	TIPO B 1	CONTRATADO

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Solicita que, se considere una resolución de autorización de licencia por comisión de servicios en favor de la Dra. María del Rosario Vera del Carpio y el Mg. Percy Gómez Bailón, quienes representaran a la universidad, en el estreno del documental El Guardián de los Andes, por invitación de la Universidad Católica de Chile.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar el viaje al exterior a CHILE, a favor de Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA – Puno; para asistir en representación del Señor Rector, al estreno del Documental “EL GUARDIAN DE LOS ANDES”, una producción Peruano – Chilena, evento que se llevará a cabo en el Museo Nacional de Historia Natural de Chile; a partir del 20 al 25 de junio del 2024, a los siguientes docentes:

1. Dra. MARÍA DEL ROSARIO VERA DEL CARPIO.
2. M.Sc. PERCY GÓMEZ BAILÓN

En concordancia con la Resolución Decanal N° 524-2024-D-FCS-UNA.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Solicita que, por ser casos de emergencia, se considere el contrato en regularización de dos plazas transitorias de Odontología, cuenta con toda la documentación.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud acaba de alcanzar la Resolución de Decanato 360, no alcanzo el oficio de la oficina de presupuesto. Da lectura de las resoluciones.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración en vía de regularización.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó el contrato por emergencia académica, para el Primer Semestre del Año Académico 2024, al siguiente personal Docente en la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	PUNTAJE	GRADO QUE OSTENTA	FECHA	OBSERVACIONES - SEDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:						
ESCUELA PROF. DE ODONTOLOGÍA: R..D. 360-2024-D-FCDS-UNA-P.						
1	VARGAS POLANCO YORY ERNESTO	B3	9.20	Cirujano Dentista	01 abril al 31 agosto 2024	Establecimiento de Salud I-3 Metropolitano – Puno
2	AGUILAR RODRIGUEZ GEOVANNA	B3	9.20	Cirujano Dentista	01 de abril al 31 de agosto 2024	Establecimiento de Salud I-3 4 de noviembre Puno

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Manifiesta que, tuvo un percance con relación a una plaza vacante en Educación Física, el cual ha sido subsanado. Hemos entrado en situación de reiteración y es hasta la fecha, señor rector, todavía no tenemos la designación o la aprobación de contrato de esta plaza de Educación Física. Ya tenemos los documentos presentados, cuenta con el informe de Recursos Humanos. pediría por favor que eso se apruebe.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por emergencia académica, a partir del 31 de mayo del 2024 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2024, al siguiente personal Docente en la Escuela Profesional de Educación Física, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del altiplano de Puno; conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	PUNTAJE	GRADO QUE OSTENTA	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:					
ESCUELA PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA: R..D. 0421-2024-D-FCEDUC-UNA.					
1	CHURA CAHUANA SAMUEL ALVARO	B 1	59.70	Maestro	Reemplazo por renuncia contratado Juan de la Cruz Mamani Apaza

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE 3 NIVELES PARA BENEFICIAR A 7000 ESTUDIANTES DE LAS 36 ESCUELAS PROFESIONALES.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Manifiesta que, la presente inversión constara de 4 niveles para la atención de 7000 estudiantes como tope, es una ampliación que estamos tramitando con el fin de poder atender a todos los estudiantes, el área a construir es en el actual comedor universitario, se ampliara la zona de las graderías hacia abajo y la parte de atrás. Lo importante es innovador para cumplir con la normatividad vigente, este proyecto cuenta con una mini planta de tratamiento y contara con ingeniería moderna.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, hay que llamar al jefe de la unidad ejecutora de inversiones. En virtud del interés superior del estudiante, nosotros nos hemos caracterizado por apoyar a los estudiantes, hemos empezado a tocar las puertas del Ministerio de Educación, ejecutivo, legislativo y a las diferentes instancias de gobierno en lima para que den prioridad de atención a las universidades públicas, de provincias, de ahí



que gestionamos más becas de PRONABEC para apoyar a nuestros estudiantes, tenemos más de 2400 beneficiarios en la universidad, para que puedan tener un buen rendimiento académico en la universidad; y no solo nos hemos preocupado de eso, nuestros estudiantes visitaban rectorado diciendo que: venimos desde Azángaro, Melgar Ayaviri, Carabaya, Sandia, Huancané, Chucuito Juli, llave, Yunguyo, Desaguadero, por lo que nosotros optamos por atender el servicio de transporte interprovincial primero optamos por la ampliación del servicio de transporte urbano, totalmente gratis, para apoyar a nuestros estudiantes, como nunca antes, hemos aperturado tres rutas, desde la universidad hasta salcedo, hasta las Torres San Carlos y hasta Alto Puno Totorani, ida y vuelta, ahora están pidiendo que vaya más allá, y para eso se ha comprado seis buses urbanos nuevos que están en camino; además de ello hemos comprado los nuevos buses cama para el servicio de transporte interprovincial de nuestros estudiantes. A pedido de nuestros hemos atendido primero solo para Azángaro, me comprometí para apoyarlos y cumplimos, pero el pago de combustible y viáticos era costoso sin embargo después conversamos con el señor alcalde, quedamos en un buen acuerdo entonces firmamos un convenio con el alcalde y abarataremos los costos y el servicio de transporte se hace permanente, luego vinieron los estudiantes de Ayaviri, quienes también conversaron con su alcalde y encaminamos nuevamente el convenio y también le dimos buses a los estudiantes de la provincia de Melgar Ayaviri; después vinieron los de estudiantes de llave y Juli, no lograron ubicar al alcalde de llave, pero ubicaron al alcalde de desaguadero quien se comprometió a ayudarlos, entonces suscribimos el convenio tramitamos aprobamos y salió el bus hasta Desaguadero para todos los estudiantes de la zona aymara pero cuando termino su gestión el nuevo alcalde no quiso mantener el convenio, e iniciamos conversaciones con el alcalde de Yunguyo, desde ese momento ahí se va hasta Yunguyo y ya no llega a Desaguadero; después vinieron los estudiantes de Huancané, entonces se ha hecho el convenio y también pero no teníamos más carros entonces optamos comprar los buses entonces, son servicios transportes totalmente gratuitos. Ahora, respecto del comedor universitario, cuando llegamos encontramos casi 500 estudiantes beneficiarios y los estudiantes matriculados eran casi 18 mil, entonces fuimos a Lima y accedieron a darnos cinco millones más de presupuesto para el comedor, lo que hemos hecho es no solo ampliar de 500 a 3000, también hemos hecho la modificación presupuestaria, optamos por dar un buen almuerzo y beneficiar a más estudiantes, ahora queremos ampliar los estudiantes beneficiarios de 3000 a 7000 dado que revisando la mapa de pobreza de INEI, Puno es una región pobre entonces hay suficientes argumentos para construir un nuevo comedor universitario que va a pasar a la historia, el diseño de mejoramiento y ampliación del comedor universitario hemos consta de tres niveles el cuarto nivel es para lo que es los tanques de agua, el primer nivel para los estudiantes de biomédicas, el segundo nivel para los estudiantes de sociales y el tercer nivel para los estudiantes de ingenierías, van a tener cuatro accesos libres de esa manera ya no habrán tantas colas y la atención va a ser eficiente, antes de elaborar el expediente técnico hemos consultado con los encargados del Ministerio de Economía y Finanzas porque el presupuesto es alto, y nos dijeron preséntenlo y lo vamos a evaluar. Pone a consideración.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, felicitamos la propuesta porque nuestros estudiantes son la prioridad, sin embargo, también somos más de 1000 docentes, nuestros docentes trabajan desde las 07:00 de la mañana y a veces no tienen donde desayunar por eso, quisiera que también se proyecte un comedor para los docentes, nosotros no vamos a comer gratis, vamos a pagar lo que lo que corresponde a un buen menú.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Manifiesta que, en otras universidades del mundo tanto estudiantes docentes y administrativos tienen acceso al comedor en general y se paga una diferencia y la calidad de alimentación es excelente, entonces para evitar hacer una construcción doble sería interesante anexar la propuesta a este proyecto.

SIDUNA, M.Sc. CARLOS A. VARGAS: Manifiesta que, saludo la iniciativa planteada para los estudiantes, así también, solicito que se implemente un comedor para los docentes universitarios, dado que prestamos el servicio de calidad a los estudiantes.

DECANO DE LA FACULTAD DE ESTADÍSTICA: Menciona que, hay que felicitar el proyecto, sería bueno que el jefe de infraestructura o inversiones explique los beneficios y habría que tener cuidado que en el expediente haya participado personal técnico, ingenieros y arquitectos que sepan que es un comedor casi industrial, como existen en los campamentos de mina u hospitales y no tener las dificultades que se tiene en el comedor actual. Ahora un tema relacionado con el comedor, ¿cuándo van a desaparecer los kioscos? porque en el licenciamiento anterior hemos tenido inconvenientes con eso, creo que es una de las pocas universidades que tiene kioscos con todo el riesgo que eso genera, también es un tema social, se había propuesto en la gestión anterior que podría haber los comedores por áreas y recuerden que donde funciona el VRI estaba destinado para ser un comedor y habría que evaluar si podría volver a eso, respecto del pedido del colega habría que enfocar el problema en forma integral no solamente pensando en estudiantes, sino también en los kioscos, el comedor para docentes y es más, hay estudiantes que podrían pagar.

EST. DONABAN M. LUQUE G.: Menciona que, no estamos en contra de las construcciones por el contrario es saludable y beneficioso, saludo y felicito ese gesto, pero estoy un poco desconcertado y confundido, porque la citación nos llegó ayer y hasta el momento no he recibido ningún documento por ejemplo no tengo conocimiento de lo que están hablando en este momento, se supone que estos documentos me tienen que llegar con la citación, porque necesito evaluar y leer, acá me pueden pintar maravillas, en ese sentido pido que estos consejos no pueden ser improvisados, pediría que me que me hagan el alcance estos documentos, porque no sé qué estoy aprobando o es que tengo que ir a la a la oficina a pedir estos documentos creo que estamos en falta y esa es mi molestia. El otro tema con el que estoy un poco molesto



es que nuestros compañeros de trabajadores administrativos de la universidad estén protestando y nosotros no les demos interés y quisiera cederles la palabra para que ellos también puedan exponer lo que está sucediendo y el por qué su protesta.

SUTRAUNA: Menciona que, señor rector tenemos un pacto, el 13 de mayo se comprometido y hasta la fecha usted no cumple a la masa trabajadora, me han designado como Secretario General SUTRAUNA transitorio hasta 31 de diciembre reconocido con resolución FENDUP y el Ministerio del Trabajo, mi nombre es Bonifacio Quispe Galindo, de profesión contador público, nuestro secretario general ha sido vacado porque nunca informaba los problemas que teníamos a la masa trabajadora, hemos presentado el oficio N°01 que juntaron con el oficio N°10, y hasta la fecha no tenemos una resolución que nos reconozca; en segundo lugar, tenemos un pacto colectivo, y hasta la fecha no hay atención, inclusive en un anterior consejo universitario usted se ha comprometido con el compañero Víctor Panca para dar el incremento por altura y hasta la fecha no hay nada, muchos trabajadores CAS que trabajan ganan un sueldo mínimo de 1025 y cuando vengo a su despacho no me atienden, eso se llama discriminación a la masa trabajadora.

SEÑOR RECTOR: Aclarando lo manifestado por el estudiante menciona que, esta es una universidad y aquí no hay ninguna improvisación y no hay ninguna burla a nadie, entiendo que usted no conoce de expedientes técnicos, el expediente técnico es un trabajo profesional que puede implicar varios tomos, en segundo lugar, tiene todo el derecho y toda la libertad de no aprobar un punto, nosotros pasamos toda la documentación a Secretaría General y como es voluminoso de repente no han podido pasar todo el documento digitalizado, pero vamos a hacer el esfuerzo. En cuanto al personal administrativo, esta gestión como gobierno de la universidad logramos históricamente la homologación, después de 20 años hemos incrementado al 100% el pago de productividad, y conforme al pacto colectivo hemos dado al personal CAS S/.400.00 y este año tenemos la voluntad para darle más porque queremos apoyar a los trabajadores CAS y al igual que con los docentes hemos asumido el compromiso de darle su corte de tela todos los años para el uniforme institucional, lo estamos cumpliendo y este año ya entregamos la tercera dotación de corte tela Barrington, para los docentes y los trabajadores administrativos y también les damos buzo, camiseta, mochila, gorro y camisa John Holden, una camisa de marca, le preguntaría a los trabajadores ¿qué rector o gobierno les ha entregado?; y no sólo eso, también les hemos dado a todos los trabajadores de la universidad una subvención económica de S/.500.00, por la reapertura de la universidad, bonificación que anteriormente nunca les dieron, como nosotros hemos sido dirigentes sindicales tenemos que trabajar por los beneficios laborales, les damos también otro incentivo económico por el aniversario de la universidad, así también hemos mejorado el racionamiento la canasta por navidad, les damos la misma canasta a todos por igual a docentes y trabajadores administrativos y no sólo los trabajadores activos, nosotros le hemos dado también la canasta de razonamiento a los pensionistas; nosotros tenemos la mejor voluntad, así también los hacemos participar en los exámenes de admisión y les pagamos. Entonces compañeros les preguntaría ¿qué compromiso no se cumplió a los trabajadores administrativos? al contrario por encima de todas las gestiones hemos dado la atención, nosotros siempre cumplimos con nuestra palabra igual a los trabajadores administradores le hemos pagado, es más nosotros respetamos el derecho del trabajo pese a que cuando visitamos a otras universidades a otros países del mundo la jornada laboral de 8 horas no existe, entonces en la universidad tenemos trabajadores que quieren incremento pero no dan de su parte, ahora el gobierno nos ha recortado el presupuesto a las universidades con el Decreto Supremo N°006, estamos gestionando con el gobierno, estamos trabajando por la universidad, por los docentes, por los trabajadores administrativos y por los estudiantes, no sé porque dicen que el rector no ha cumplido al contrario les hemos dado más beneficios y apoyo a los trabajadores administrativos y en el tema de los ascensos, no sólo hemos ascendido a los docentes también hemos ascendido a los trabajadores administrativos y hemos encargado la oficina de Recursos Humanos para ascender este año a los trabajadores administrativos y está preparando el documento, felizmente ya tenemos el CAP, que nos ha costado casi dos años para que se apruebe en SERVIR no ha sido fácil, y ahora en la universidad también se está convocando jóvenes para rejuvenecer el espíritu de la universidad eso no quiere decir que le vamos a despedir a los trabajadores mayores, sino que se respeta sus horarios de trabajo, se le respeta al trabajador; si tienen algún otro pedido lo canalizaremos, ahora no tengo ningún pedido en rectorado y este punto lo pasaremos a la parte final de este Consejo Universitario. Pone a consideración el punto 4.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico, correspondiente al PIP: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”, con CUI N° 2592429; conforme al Informe N°149-2024-UF-OPP-UNA-P, Informe N°1373-2024-UP-OPP-UNA e Informe Legal N° 1282-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

EST. MARIA F. MAMANI Z.: Menciona que, quisiéramos saber la fecha de inicio y fin de este proyecto, y de antemano felicitamos la idea, adicional a ello consultar qué va a pasar con los actuales estudiantes beneficiarios durante el tiempo que transcurra la obra.

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES: Respecto al plazo menciona que, de acuerdo al expediente técnico es de 960 días calendarios.

SEÑOR RECTOR: Respecto a la segunda pregunta de la estudiante manifiesta que, el comedor va a ser demolido y también ese cerro, se va a planear el terreno y luego recién va a iniciar la construcción en ese



periodo estamos viendo la alternativa del comedor, va a continuar funcionando normalmente pero ya no será en el lugar indicado.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, quisiera recordarles a los miembros de Consejo Universitario que el link de los documentos se encuentra en sus correos institucionales y los demás documentos se encuentran en carpeta que se les entrega.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE NUEVO AUDITORIO MAGNO INNOVADOR CON CAPACIDAD 1500 AFORO.

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES: Menciona que, este proyecto se ha tramitado en su momento por un monto de S/.28'924,780.61, tiene un plazo de ejecución de 720 días calendario, en la modalidad de ejecución es por administración directa es un proyecto de mayor envergadura.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que, respecto de la afirmación que ha hecho Secretaría General que indico de que se nos ha enviado el link, tengo abierto mi correo en este momento y no tengo ningún link, puedo pensar que se me ha omitido de la lista; en segundo lugar, debe haber un documento que podamos estudiar, no vamos a traer el expediente completo pero sabemos que existe un resumen ejecutivo, a eso si tenemos derecho todos los miembros de este consejo y no escuché la ubicación de esta nueva obra, ¿será donde se encuentra construido el auditorio?

SEÑOR RECTOR: Consulta a la Secretaria General respecto a la consulta del Vicerrector Académico.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, nosotros tenemos una base de datos con todos los correos institucionales tal vez lo que haya ocurrido es que los correos no estén actualizados, en todo caso ahora se está verificando el envío del correo.

SEÑOR RECTOR: Entonces mientras regulariza. Respecto a este proyecto de inversión, la universidad es pública y cuando el gobierno pide el uso de los locales de la universidad por ejemplo la PCM, para hacer sus reuniones no podemos negarle el uso, entonces necesitamos tener locales apropiados en la universidad, el año pasado se ha llevado el Mining Titikaka, también se ha organizado el FICAFE ha sido un éxito, pero también ha faltado espacios, así también tenemos las ceremonias de graduación, razón por la cual se ha proyectado la construcción de un auditorio magno innovador moderno, será un auditorio en media luna, equipado con toda la tecnología, hay congresos nacionales y hay facultades que convocan mayor cantidad de participantes y el auditorio colapsa, entonces se ha previsto un nuevo auditorio con un aforo de 1500 que seguramente quedara para muchos años, el reto es grande y por eso el presupuesto asciende a S/.28'180,173.00.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Menciona que, esta idea es adecuada, actual y es buena para nuestra universidad, el contar con este tipo de elementos va a favorecer a toda la sociedad de puno sin embargo quiero hacer una pequeña acotación, el día que nos invitó con motivo del aniversario de la universidad no se escuchaba bien la música, como comentario quisiera que tome en cuenta la característica que debe tener el eco-sonido, pienso que teniendo ahora una ingeniería del sonido tan avanzada se debería tomar en cuenta.

DECANO DE LA FACULTAD DE MINAS: Menciona que, creo que es una bueno construir un auditorio para 1500 personas, pero mi pregunta es, ¿se va a destruir el auditorio que tenemos o se va a acomodar?, porque en algún momento había esa preocupación de la sociedad y también de algunos docentes, dado que ese auditorio es un recuerdo y los puneños lo tienen como uno de los patrimonios culturales.

SEÑOR RECTOR: Señala que, primero, es un auditorio moderno y el sonido será acústico, segundo, en cuando al pedido del señor decano, efectivamente el auditorio actual será demolido y ahí se va a edificar el nuevo auditorio, en razón a que la historia de la universidad en el mundo se caracteriza por hacer ciencia, innovación y creación.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, durante cientos de años la unidad de Harvard ha utilizado sus ambientes y los tienen actualmente como museo y tiene otro ambiente moderno, se debe respetar la historia, habiendo otros lugares donde se puede edificar un auditorio con las características que nos están presentando, opino que está muy bien este proyecto, pero debe edificarse en otro lugar debe mantenerse la historia de la universidad.

DECANA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, me uno a las palabras del Dr. Luis Olivera, creo que muchos de los que hemos estudiado en esta casa de estudios tenemos sentimientos encontrados, está quedando muy poco de la edificación antigua y ver el auditorio para nosotros significa mucho, felicito la idea que tienen de construir un nuevo auditorio magno, pero pediría que se pueda ubicar en otro lugar porque este auditorio aún nos sirve para eventos de menor aforo, no estoy en contra de la construcción sino de la demolición de nuestro auditorio, y como dijo el decano en la huelga los docentes no estaban de acuerdo con la demolición de este auditorio.

DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Manifiesta que, creo que la universidad como lo mencionó desarrolla ciencia y tecnología pero también cultura la universidad es la instancia donde más se desarrolla el humanismo y la historia y habiendo aquí enfoques y criterios contradictorios que ya se han manifestado a través de la sociedad civil y la comunidad universitaria, solicitaría que se reubique este proyecto, el proyecto es necesario y creo que pedir la reubicación es factible; las universidades de Lima siguen manteniendo sus casonas, la PUC, la Cayetano Heredia, las universidades de EEUU mantienen sus casonas antiguas porque son la representación icónica de su arquitectura de su origen.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Menciona que, es plausible la labor que viene desarrollando nuestra autoridad, en beneficio de nuestra universidad y realmente la universidad debe renovarse debe cambiar, mirar nuevos horizontes de prosperidad de progreso y sobre



todo de proyección en nuestra comunidad y a nivel internacional, pero también considero de que es necesario y acatar la voluntad no solamente de quienes pertenecemos a la universidad sino también del pueblo de Puno, que seguramente recuerdan al auditorio como un centro de muchas experiencias y recuerdos en consecuencia creo que es valedera la petición de que se conserve ese auditorio y con el presupuesto del cual estamos hablando considero que estirándolo un poco se puede adquirir otro lugar que existe dentro de la misma ciudad y me permito comunicar a esta a este magno consejo universitario que los dueños del cine teatro puno que tiene un área de más de mil metros cuadrados están decididos a transferir dicho inmueble entonces me permito sugerir que se pudieran hacer las gestiones para adquirir ese inmueble y no solamente tenerlo como un auditorio para actividades netamente académicas sino también para mostrar permanentemente a la capital folklórica del Perú.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Manifiesta que, es cierto que el auditorio tiene una historia que va con el inicio de actividades de la universidad pero no podemos comparar un reinicio con una construcción colonial y menos con una cultura pre incaica, no tiene nada que ver, es cierto que las universidades del centro del centro de Perú y de Lima tienen sus casonas, pero son casonas que están protegidos como patrimonio, la construcción del auditorio tiene años pero no es de esa época; existen varias voces de docentes que se oponen a una demolición del auditorio pero también hay voces a favor; y, tenemos falta de espacio en la ciudad universitaria, incluso los decanos buscan espacio donde situar su pabellón; visitando universidades cercanas, en Cusco todo el campus ha sido demolido y ha dado paso a nuevas construcciones, porque se necesita dar paso a la modernidad y a una necesidad de servicio, entiendo que no podamos ponernos de acuerdo, y habría que buscar una manera de hacer una encuesta y ver cuál es la realidad del pensamiento que tiene la comunidad universitaria.

DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, es respetable la opinión de los decanos por la preservación de la representación cultural, sin embargo, también hay que pensar de que la historia se construye haciendo historia, tenemos que pensar en renovar, innovar y transformar, tenemos que pensar también hacia futuro; y en la universidad no hay espacio, la facultad de sociales, por ejemplo carece de aulas académicas y no hay espacio para construir nuevos pabellones ante la creciente demanda educativa de la región; respetando las opiniones de los señores decanos, mi posición es que si se debe demoler y construir un nuevo auditorio en ese espacio.

DECANO DE LA FACULTAD DE ESTADÍSTICA: Manifiesta que, es buena la iniciativa de querer modernizarnos, fui uno de los colegas que me opuse a la construcción del estadio y de los 15 pisos, porque el edificio de 15 pisos fue orientado para ser un data center y ahora estamos en la nube, solo las grandes transnacionales quieren construir un data center, y les dije aquella vez: ¿por qué construyen un estadio? Puno no es cuna de futbolistas, lo que debimos construir es un centro de alto rendimiento de deportes en los que podemos destacar; veamos la usabilidad del estadio que tenemos construido, costo beneficio, cuánto cuesta el mantenimiento de los 15 pisos, como fue ideado inicialmente, cómo está funcionando, costo beneficio, tenemos el centro de convenciones, cuánto cuesta mantenerlo y qué usabilidad se le da, sólo se está hablando del punto de vista de ingeniería de la construcción, hubiera sido bueno que participen arquitectos que conozcan de patrimonio histórico, nosotros hemos estudiado en la Universidad de Puno, no puedo construir mi historia borrando la de otros; hay espacios, el señor decano de derecho nos ha traído una propuesta, están construyendo una cancha de fútbol al estadio al costado del estadio, esa cancha fútbol puede estar al frente pasando las rieles y en ese espacio se puede construir el auditorio; nadie se niega a la modernidad pero se debe socializar y debatir, ya lo dijo más de un decano, hay voces en el pueblo de Puno que reclaman como patrimonio histórico las construcciones de la primera generación de la reapertura de nuestra universidad; que la votación sea nominal, que asuman sus responsabilidades, no en la parte legal sino con la historia de Puno. Hay terrenos; por ejemplo, la Universidad Andina tiene un terreno que adquirió, que está frente a Coca Cola, no tiene ninguna construcción, se podría gestionar una transferencia, voy a poner mi posición, no estoy a favor de que se construya en esas coordenadas en ese espacio geográfico.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, me alegra que todos tengamos interés sobre una nueva infraestructura, comparto algunas ideas, tenemos que tener en cuenta que desde que fuimos estudiantes la universidad está cambiando y tenemos que seguir buscando nuevos cambios nuevos paradigmas, nuevas escenas y seguramente nuestros estudiantes de hoy también dirán del edificio de 15 pisos era histórico y se respetan las opiniones pero creo que es importante madurar las ideas socializar, por lo que solicito que nos puedan proyectar el 3D del proyecto que podría ayudarnos a saber en el futuro esta nueva construcción y eso puede cambiar algunas ideas, si no lo tiene ahora que quede pendiente y podamos socializar mejor, no solamente a nivel de docentes sino también estudiantes, trabajadores administrativos y la ciudad de Puno.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Señala que, hay un dicho que dice: todos los pueblos no deben olvidar su historia, en una primera etapa del proyecto he sido participe también y es un proyecto muy bonito es fabuloso, es colosal pero ese proyecto a costa del auditorio personalmente no lo considero; considero que debemos avanzar y desarrollarnos, pero también dejemos parte de nuestra historia, ha habido una propuesta de localización cerca a la salida de posgrado, sería fabuloso; concuerdo también con una consulta y entre todos conversemos y ahí hacer llegar esa propuesta, se debe difundir masivamente esos videos en 3D y todos vamos convenciéndonos, apoyo la moción de que me se pueda posponer este tema hasta que se haya realizado la difusión correspondiente.



SEÑOR RECTOR: Menciona que, ya están trayendo el 3D. El tema sería el lugar, entonces, vamos a dejar pendiente el lugar, pero aprobaremos el expediente de la construcción del auditorio magno, a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico, correspondiente al PIP: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL AUDITORIO MAGNO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2540304; conforme al Informe N° 125-2024-UF-OPP-UNA-P, Informe N° 1376-2024-UP-OPP-UNA-PUNO e Informe Legal N° 1286-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA. Quedando pendiente la asignación de terreno para el PIP en mención.

SEÑOR RECTOR: Indica que, vamos a encargar la unidad ejecutora de inversiones para que vea el tema la ubicación en otro lugar o de lo contrario, como pide el señor vicerrector académico, hacer una consulta a todos los docentes de la universidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, agradezco la sapiencia de todos los decanos sobre un punto crítico sus apreciaciones de los puntos de vista. Como un alcance, en todos los consejos universitarios estamos teniendo la aprobación de expedientes técnicos, quisiera que se nos alcance un resumen ejecutivo, pero que el encargado de obras lo proyecte y que lo explique, eso nos da un mayor alcance para la aprobación.

SEÑOR RECTOR: Señala que, con ese considerando, al jefe de la unidad ejecutora de inversiones.

6. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA, ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico correspondiente al PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2585346; conforme al Informe N°150-2024-UF-OPP-UNA-P, Informe N°1374-2024-UP-OPP-UNA e Informe Legal N° 1283-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

7. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA UNA PUNO.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, se trata de la construcción que se viene realizando en la Av. El Sol 329, donde antes era el Frigorífico, la universidad creció bastante y el edificio temporal de Bellavista no tiene las condiciones, no hay comodidad, las oficinas son muy estrechas, entonces se ha tomado la decisión de construir un nuevo edificio de administración para la Universidad Nacional del Altiplano, nosotros hemos propuesto la construcción de un edificio de 10 pisos para el futuro, se ha diseñado es hacer un parqueo para los docentes y para los compañeros trabajadores administrativos, también tiene dos ascensores grandes, es un edificio que está de acuerdo al ROF, a la nueva estructura orgánica de la universidad y cada piso tiene sus dependencias y también tendrá bancos, será un edificio moderno, esta es la segunda etapa de la modificación del expediente técnico para que se pueda concretar y podamos inaugurarlos en el 2025 y trasladarnos. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico Modificado N° 03, correspondiente al PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI N° 2540305; conforme al Informe N°151-2024-UF-OPP-UNA-P, Informe N°1375-2024-UP-OPP-UNA e Informe Legal N° 1284-2024-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

8. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, vamos a compartirles una copia a todos los miembros del consejo universitario y vamos a encargar al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que nos haga una explicación detallada y pormenorizada del presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano que estamos proyectando para el año 2025, el día de mañana 19 de junio tenemos el último día de plazo para subir el presupuesto aprobado, al módulo de Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del día jueves y viernes tenemos plazo para preparar una demanda adicional y para el día 3 de julio nos han programado la sustentación en la sede del Ministerio de Economía y Finanzas en Lima.

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Realiza la exposición de la propuesta del proyecto de Presupuesto 2025 proyectado al año 2026 y 2027.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Felicita al ingeniero Javier Cruz, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por su exposición clara y precisa. Añade que, nos han alcanzado un cuadro de distribución del presupuesto por escuelas profesionales, a que se debe la diferencia que existe entre una escuela y otra, tanto en R.O., gestión curricular y acreditación de programas; y, se tiene la Resolución Rectoral 1355-2024 en la que se aprueba el estudio de pre inversión de mejoramiento de servicio de formación de pregrado para la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, quisiera pedir que tenga la amabilidad de considerarlo dentro del presupuesto.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, primeramente quisiera hacerle una pregunta al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto respecto a presupuesto por resultados en la



Escuela de Posgrado referente a la subvención por publicación de artículos científicos este año tenemos un presupuesto de S/ 60,000.0000 y se ha considerado esta meta para el próximo año en segundo lugar solicitaría la incorporación en el rubro demanda adicional en el presupuesto del año 2025, el proyecto relacionado con la construcción denominada Instalación de la Filial de la Escuela de Posgrado en el Distrito de San Miguel, de la provincia de San Román Juliaca, habida cuenta que la semana pasada el Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel aprobó el convenio específico que cuyo punto crucial es la donación de un terreno de aproximadamente 2000 m², su financiamiento correspondería con RDR.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Felicita la presentación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y solicita que, se pueda incorporar como demanda adicional el proyecto, que ya tiene CUI y también tiene ya la aprobación de viabilidad, el plan de mejora del proceso de acreditación que hemos venido trabajando hasta la fecha y sobre todo que se pueda incorporar en la programación multianual para el presupuesto 2025-2027.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Solicita que, se pueda incorporar en la demanda adicional, la solicitud presentada desde mes de abril a su despacho sobre la construcción de infraestructura educativa para la Escuela de Turismo, asimismo la solicitud de requerimiento de mejoramiento educativo para la escuela de antropología dado que sus ambientes son totalmente fríos; se ha tramitado también para la escuela de sociología y ha sido aprobado en Consejo Universitario el mejoramiento de servicio educativo de su pabellón antiguo para el techado de los balcones, para ampliar algunos servicios de lectura y también salas para estudiantes y docentes, tenemos también la solicitud de requerimiento para mejorar el auditorio en la Facultad de Ciencias Sociales es un auditorio con bastantes años, necesitamos mejorar tanto la parte de instalación de butacas, sistemas de audición, calefacción e iluminación.

DECANO LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que, la facultad de enfermería tiene el anhelo de tener en construcción el laboratorio, ya se ha previsto el terreno, se está trabajando el perfil del proyecto, me gustaría solicitar la incorporación de un presupuesto.

DECANO LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Manifiesta que, la Facultad Medicina Veterinaria estuvo haciendo las licitaciones correspondientes, hasta el mes de diciembre, por un monto de ocho millones más o menos y se ha prestado de una licitación un millón y medio para la construcción del estadio y nos iban a devolver, entonces requiero que se pueda activar nuevamente para la adquisición correspondiente de los equipos.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Solicita la incorporación, en el presupuesto al 2025, de la construcción de la Facultad de Ingeniería Química que se aprobó anteriormente, ya está con memorándum para la elaboración del perfil de proyecto.

DECANO LA FACULTAD DE CIENCIA LA SALUD: Menciona que, la escuela profesional de odontología tenía el perfil y los montos, sin embargo se ha detenido ese trámite destinado a la ampliación del pabellón de laboratorios de odontología, por lo cual solicitaría que se incluya en esta demanda adicional, en vista de que es un pedido que data desde el año 2014, con resolución, con asignación de terreno, y no sé porque razón se desestima; y, el 2017 se vuelve a iniciar el trámite, se elabora el perfil, el perfil existe en la actualidad y sin embargo no se ha avanzado.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: Menciona que, la exposición ha sido muy interesante pero no he escuchado nada referente al Hospital Universitario, mismo se encuentra a media construcción y se está deteriorando progresivamente, solamente faltan los cuatro salones de las grandes especialidades y considero que también se debe tomar en cuenta esta posibilidad.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que, recién en el punto 11 se va a aprobar el expediente técnico del PIP Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Ciencias Contables, pedirle al ingeniero Cruz, que pueda incluirlo dentro del presupuesto del 2025 para su ejecución.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Felicita al grupo que ha trabajado el presupuesto y añade que, quisiera hacerle una consulta y un pedido, en el presupuesto para gestión curricular del 2024 se ha asignado a los programas de estudios la cantidad de S/10,000.00, en el caso de biología solamente considera gestión curricular S/10,000.00, es decir para la escuela profesional, quisiera que se aclara esto. Por otra parte, hace más de 4 o 5 años se está realizando permanentemente la actualización del proyecto de mejoramiento de infraestructura para la Facultad de Ciencias Biológicas sin embargo este presupuesto se tiene que actualizar y nos han solicitado disminuir el costo global, de los seis millones que se tiene más o menos a cuatro millones, en ese sentido quisiera que tenga la amabilidad de disponer que se incluya este presupuesto para el 2025, porque no podemos avanzar la gestión, dado que no se ha hecho la liquidación de obra y ese documento se ha extraviado, no existe en la facultad, eso también merecería la atención por parte de la autoridad para que se pueda viabilizar.

DECANA LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN: Felicita la exposición del ingeniero, y solicita que, nos consideren en esta demanda adicional, como facultad nueva necesitamos la implementación para la decanatura y también para la escuela profesional, en la en la actualidad estamos funcionando con la poca implementación que tenemos, también quisiera que nos consideren en esto de la implementación con nuestros equipos y las necesidades que podemos tener como decanatura y como escuela profesional.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, como hemos podido visualizar y escuchar el presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano ha mejorado, pero si revisamos el presupuesto de universidades de otros países, aún sigue siendo poco e insuficiente, lo que hacemos en las universidades es hacer el máximo esfuerzo por racionalizar y redistribuir equitativamente el presupuesto para que todos sean beneficiados,



en la universidad para el año 2025, solo tenemos S/ 187'122,999.00, ese es el presupuesto real, que son Recursos Ordinarios del Ministerio de Economía y Finanzas, el resto son Recursos Directamente Recaudados (RDR) que son 50 millones, y el tercer presupuesto que recibimos son recursos determinados S/ 9'347,205.00, en Puno compartimos con la Universidad de Juliaca, mitad y mitad, dado que también es una universidad pública, ahora también tenemos que compartir con Carabaya, Yunguyo, Ilave, Azángaro y Sandia, por ejemplo otras universidades en el sur del país como la Universidad de Moquegua, reciben un buen presupuesto, por el canon minero, por lo que, estamos en tratativas; y hemos pedido que nos haga un préstamo ojalá que prospere; respecto a los Recursos Directamente Recaudados, ¿qué pasaría si no hay ingresos propios?, eso no es sostenible, por lo tanto, esos 50 millones están casi en el aire, esa es la realidad. Empezamos con las participaciones, el señor decano de la facultad de ciencias agrarias preguntó ¿por qué existe esa diferencia en el presupuesto de las escuelas?, se ha incrementado el presupuesto de las escuelas, pueden acceder al portal web de transparencia y revisar cuánto era el presupuesto de los años anteriores, para el año 25 el presupuesto se ha incrementado, la diferencia de presupuesto que existe es en el presupuesto de plan operativo anual, que es para material de escritorio, material de limpieza, para pago los servicios de agua, luz, teléfono, para celebrar el aniversario de la escuela, para apoyar los eventos académicos, científicos, para material de enseñanza, material didáctico y para el mantenimiento de algunos equipos que son necesarios para la actividad académica, sobre eso se le asigna un presupuesto. Efectivamente preguntaba a los de presupuesto porque existe esa diferencia, y con la finalidad de uniformizar, le decía podemos uniformizar, seamos más justos, más equitativos no busquemos diferencias entonces en este caso la diferencia es no es mucho, creo que podemos nivelar, porque en el resto hemos nivelado por ejemplo en gestión del currículo todas las escuelas tienen S/ 10,000.00, en acreditación hemos puesto S/ 20,000.00 para cada escuela, para reactivos e insumos hemos puesto S/ 10,000.00, para todos, si revisan los presupuestos pasados, los reactivos e insumos nunca fueron considerados en el presupuesto, entonces hemos considerado este presupuesto desde este año 2024 y para atender a esas escuelas en donde sus reactivos son costosos o requieren más reactivos, hemos considerado un presupuesto adicional del Vicerrectorado de Investigación, mediante el jefe de laboratorios, también hemos considerado para capacitación docente, eso tampoco era considerado antes, asignábamos presupuesto al Vicerrectorado Académico para que haga capacitación pero los profesores quejaban y querían capacitación en la especialidad, y hemos visto que hay particularidades en cada escuela profesional entonces le vamos a dar 10000 para capacitación docente, ahora también las escuelas generan ingresos propios, hacen cursos, congresos, examen de suficiencia profesional, posgrado y otras actividades, de ahí hemos considerado los recursos directamente recaudados, eso sí es diferenciado porque, hay facultades que trabajan más y merecen tener más, de ahí que se ha considerado este presupuesto diferenciado; en el primer punto que son recursos ordinarios, podemos hacer algunos ajustes para nivelar.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, usted ha indicado que existen docentes que no están conformes con la capacitación, en las últimas sesiones, se afirma que tal estudiante dijo, que tal administrativo dijo, que tal docente dijo; me gustaría que se me haga llegar el documento de los docentes que sostienen que el vicerrectorado no realiza capacitación y nosotros haríamos el descargo correspondiente.

DECANO DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, usted dijo que el presupuesto de RO, para actividades de la facultad, de estos S/ 80,000.00, la decanatura no ve ni un sol, debido a que posiblemente este dinero lo maneja la parte administrativa, cuando hemos tenido la acreditación hemos pedido insumos, no había ni un insumo, teníamos que prestarnos para comprar ácido, detergentes y escobillones para limpiar, me acerqué a la oficina de contabilidad y a gestión financiera y me dijeron: usted no tiene caja chica, usted no tiene nada de RDR, creo que este RO debe ser administrado por los decanos.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, para aclaración y conocimiento de todos, el decano de la facultad no maneja este presupuesto, quien maneja este presupuesto es el director de la escuela profesional, tienen un comité un comité financiero ellos administran con total autonomía ese presupuesto de la escuela y todas las escuelas, y hay un porcentaje proporcional que es manejado por el decano, entonces por ejemplo aparte del presupuesto de las escuelas tienen un porcentaje y también tienen otro porcentaje de la unidad de posgrado de la facultad del 5% para decanato, ese es el presupuesto que manejan los decanos; este presupuesto de S/ 130,000.00 no es para que usted lo administre, eso lo administra el director de la escuela profesional, ahora bien, el presupuesto de S/ 20,000.00 es manejado exclusivamente por el comité de calidad y acreditación, ese presupuesto no alcanza para la acreditación, nosotros como universidad financiamos a cada escuela cuando hace su acreditación, es un costo adicional aparte, pero estos S/ 20,000.00 son para que ellos inicien los trabajos, ahora los S/ 10,000.00 del currículo también los maneja el director de la escuela o a veces nombra su comisión, el presupuesto de capacitación docente lo maneja el director del departamento académico, eso como aclaración.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Indica que, esos S/ 130,000.00 vienen a ser la suma de lo que usted acaba de indicar, el director de la escuela no maneja ese monto, de los S/ 80,000.00 se pagan los servicios y demás; pediría les aumentemos S/ 20,000.00 a todos y ese sería un buen aporte para cada una de las facultades.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que, sobre ese punto creo que es importante incrementar ese presupuesto del RO, creo que debería cambiarse ese sistema porque ahí nos descuenta directamente de agua luz teléfono internet, ahora con respecto del presupuesto de la currículo de acreditación de laboratorios capacitación creo que se está claro; ahora con respecto a los materiales



que nos compran son de mala calidad, creo que en esa parte debemos mejorar, para que ese material que nos proveen realmente sirva.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, tengo una consulta, en el departamento de humanidades tenemos en la Fuente de Financiamiento RO S/ 15,000.00, mientras otros departamentos tienen S/ 80,000.00 pero aquí hay un detalle, el departamento humanidades no es escuela por lo tanto no tiene estudiantes, pero presta servicio a la comunidad universitaria, sin embargo está programado S/ 10,000.00 para currículo, ellos no elaboran currículo entonces ese presupuesto por ejemplo podría pasar a RO para gastos de capacitación docente, porque ellos tienen más de 50 docentes y requieren mayor presupuesto para capacitación, lo mismo el presupuesto de acreditación del programa, ellos no van a empezar con procesos de acreditación porque no son escuela, entonces ese presupuesto también pasaría a capacitación docente, lo mismo el de laboratorios es S/ 10,000.00, pero ellos no tienen laboratorio, entonces hagamos una mejor distribución para que los gastos que se hagan sean de manera coherente.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, este presupuesto para el año 2025 tiene un incremento, inclusive recordarán que antes no se pagaba a los directores de escuela por ocupar el cargo y nadie quería asumir el mismo, entonces el año pasado hemos restituido ese incentivo a los directores. Asimismo, vamos a incrementar el presupuesto de las demás escuelas profesionales en S/10,000.00 más, al año vamos a incrementar hasta nivelar, entonces vamos a encargar al Jefe de Planificación y Presupuesto para que se considere en el plan operativo anual el presupuesto mínimo de S/90,000.00 para todas las escuelas profesionales, se mantiene el presupuesto de currículo en S/10,000.00, acreditación S/20,000.00, S/10,000.00 para insumos y reactivos de laboratorios, S/10,000.00 para capacitación docente y el caso de humanidades retiramos del currículo, de acreditación, de insumos y se mantiene capacitación, el segundo pedido del decano de la Facultad de Ciencias Agrarias es que se incorpore el estudio de pre inversión para la escuela profesional de ingeniería agronómica, daremos la viabilidad, encargamos al jefe la oficina de presupuesto para que puede incorporarse en la demanda adicional este estudio. El siguiente pedido es del director de la escuela de posgrado, que se considera presupuesto para la publicación de artículos científicos este es uno y también pide la incorporación del proyecto de inversión pública para la construcción de la nueva infraestructura de la filial de la escuela de posgrado en la provincia San Román Distrito de San Miguel, igualmente vamos a encargar al jefe de la oficina de presupuesto para que lo incorpore y considere en la demanda adicional. El decano de la Facultad de Ingeniería Económica pide la incorporación en la demanda adicional, el proyecto de inversión pública con CUI y que se le de viabilidad para su posterior edificación, igualmente vamos a pedirle al jefe de la oficina de presupuesto que se incorpore este pedido. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales pide que se incorpore el proyecto de inversión pública para la construcción de su laboratorio y aulas en la escuela profesional de turismo, este proyecto creo que es de muchos años atrás, que se revise y que se dé viabilidad para su incorporación, igualmente el decano de la facultad de ciencias sociales pide ambientes para la Escuela Profesional de Antropología, que se revise y que se vea la posibilidad de incorporar y finalmente el decano de la facultad de ciencias sociales pide butacas y calefacción para el auditorio de la facultad de ciencias sociales también vamos a pedir que esto pueda atenderse.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, he pedido también para la escuela de sociología, en el pabellón anterior tienen balcones que no son tan adecuados sin embargo ahí se podría implementar espacios de lectura y para docentes.

SEÑOR RECTOR: Indica que, ese último pedido más, señor jefe de la oficina de presupuesto para la facultad de ciencias sociales. Respecto del pedido del decano de la facultad de enfermería, pide que se incorpore en el presupuesto del año 2025, la construcción de su laboratorio de enfermería, entonces señor jefe de la oficina de presupuesto vamos a pedirle que se considere su incorporación en la demanda adicional. El pedido del decano de la facultad de medicina veterinaria, pide que, se haga la devolución de los ocho millones que nos ha prestado, es para el equipamiento de los laboratorios, bueno se ha considerado ese presupuesto adicional, señor jefe de presupuesto téngalo en cuenta, porque es para la raya, se ha considerado, pero está en otro rubro.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, en mayo habíamos pedido que se nos considere el estudio de pre factibilidad del edificio de la facultad de medicina veterinaria, para los laboratorios e instalaciones de la parte administrativa.

SEÑOR RECTOR: Indica que, entonces que se considera el estudio de pre factibilidad de la infraestructura de la escuela profesional de medicina veterinaria. El decano de la facultad de ingeniería química pide la incorporación de la construcción de su nueva infraestructura para sus laboratorios y aulas, entonces también hay que tomar nota. El siguiente pedido es del decano de la facultad de ciencias de la salud que tiene un expediente desde el año 2014 para atender a la escuela profesional de odontología, es la ampliación de laboratorios, entonces que vea la posibilidad para la considerarlo en la demanda adicional. El decano de la facultad de medicina humana pide que se termine la construcción del hospital universitario, entonces veamos la posibilidad. El decano de la facultad de ciencias contables pide la incorporación del mejoramiento del servicio de formación profesional de su facultad, vamos a pedir también que sea considerado. El decano de la facultad de ciencias biológicas pide la incorporación del proyecto de inversión pública para la construcción de sus laboratorios.

DECANO DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA: Precisa que, son laboratorios para los programas de microbiología y laboratorio clínico, laboratorio para ecología y laboratorio para biología pesquera.



SEÑOR RECTOR: Indica que, se tome nota, por favor señor jefe de presupuesto y finalmente el decano de la facultad de administración también pide la implementación de su escuela profesional, entonces vamos a considerarlo.

DECANO DE GEOLOGÍA: Solicita la incorporación del presupuesto para el componente de equipamiento para la FIGYM, eran los tres millones que faltan para el proyecto y el otro es referente a la construcción del mejoramiento de servicio de formación académica adecuada infraestructura académica de laboratorios de metalurgia que el expediente también está en DGA.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, entiendo que todas las facultades todas las escuelas profesionales tienen necesidades, pero hay que poner un poco por los pies en la tierra, no sé si han escuchado que el presupuesto ha disminuido, debería entenderse que se hará el estudio de factibilidad se va a hacer la consulta y buscar el financiamiento de tal forma que en el presupuesto adicional podamos pedirlo.

DECANO DE GEOLOGÍA: Indica que, referente a los \$/3.000,000.00 es un proyecto de infraestructura de la FIGYM que era de \$/10.000,000.00, se ha modificado, lo que falta son los \$/3.000,000.00 para que se pueda cerrar el proyecto.

DECANO LA FACULTAD DE CIVIL: Solicita la incorporación para la construcción de laboratorio de la escuela profesional de ingeniería civil e incorporación de equipamiento de laboratorio bioclimática para la escuela de arquitectura, también nos falta auditorio para ciencias físico matemáticas.

DECANA LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, todas las facultades tenemos necesidades, en el 2021 había pedido un terreno para una construcción nueva, porque tenemos aulas que superan los 40 estudiantes, no tenemos laboratorios de investigación, no tenemos talleres, me parece importante que se tenga que priorizar las facultades que necesitan y demandan una atención pronta y mi facultad es una de ellas, también necesito equipamiento, la directora de departamento académico me pide un escritorio un estante entonces, lo que significa que en la facultad no tenemos esos mínimos elementos indispensables para brindar un buen servicio. También solicito, seguramente lo voy a plantear mediante proyectos, mejorar la infraestructura, no es posible que mi facultad en el pabellón antiguo no haya servicio para estudiantes varones, por lo tanto, pido que se nos priorice la construcción de una nueva infraestructura, también se nos incorpore la posibilidad de proyectos de mejoramiento de equipamiento.

DECANO DE MINAS: Menciona que, en alguna oportunidad he pedido presupuesto para los laboratorios que tenemos en la facultad con los que prestábamos servicios a la sociedad y se generaba recursos para la universidad, ahora también nos solicitan, pero los laboratorios no están acreditados, no están calibrados por lo que pedimos eso. Así también, ahora nos hemos acreditado con la mina escuela, que está implementado con recursos propios, donados por los estudiantes y por las empresas que nos visitan; está en proyecto hacer una construcción para capacitar a las empresas mineras en su medio, como lo hacen las empresas privadas, pero ellos a diferencia de nosotros no tienen una mina, nosotros queremos dar el servicio y eso va a servir en el futuro, no solamente para minas, sino también para otras escuelas, nosotros pagamos \$300.00 mensualmente para mantener la vigencia de la mina escuela, eso lo pagamos con RDR, entonces, solicito que se haga un expediente técnico, y que de repente se puede incluir otras escuelas profesionales para el futuro, para capacitar a los trabajadores, a los ingenieros de las minas.

DECANO A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Menciona que, hemos hecho la petición de la ampliación del cuarto piso del local principal de la facultad de educación, ya gestionado y estamos en ese proceso, están en los estudios preliminares y por favor solicitaría que no se nos olvide.

SEÑOR RECTOR: Indica que, tome nota señor jefe de Oficina de Presupuesto, el cuarto piso de la facultad de educación.

DECANO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Manifiesta que, el señor decano de minas había indico que ellos pagan una vigencia, del centro experimental Carolina, como cuestión previa, creo que ese pago se está realizando a nombre de un profesor, pediría de que se haga a nombre de la universidad porque un docente no puede ser dueño de ninguno de los predios que tiene la universidad; por otro lado, es importante tomar en cuenta la atención equitativa, habría que considerar las últimas atenciones en las diferentes facultades, en mi facultad, en los últimos cinco años no hemos sido atendidos con ningún proyecto de infraestructura, es así que, pido la incorporación del proyecto de construcción de un invernadero climatizado, que venimos solicitando desde el año 2018 y que nuevamente hemos recalado a través de un proyecto, tiene su CUI en el año 2022, esto también en virtud a que la facultad de ciencias agrarias cuenta con tres escuelas profesionales acreditadas.

DECANO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: Menciona que, concuerdo con lo que planteó el colega Javier, efectivamente, la semana pasada, pasamos una evaluación externa, ya nos presentaron los hallazgos, y dentro de ellos nos preocupa la implementación de los laboratorios, tuvimos equipos mínimos y nos han observado, debido a eso, solicitamos la incorporación de presupuesto para la implementación de los laboratorios de mecánica de suelos y materiales, hidráulica y mecánica de fluidos, laboratorios de riego, drenaje y gabinete de topografía, también haremos alcance de las observaciones.

SEÑOR RECTOR: Indica que, tenemos un presupuesto adicional para implementación de los laboratorios de especialidad de las escuelas profesionales, dentro de eso se va a priorizar su facultad.

DECANO DE FIMEES: Menciona que, también en la semana última hemos pasado por una auditoría externa y la mayor observación que hemos tenido en las dos escuelas profesionales son los laboratorios y tenemos plazo hasta septiembre, pediría que trabajemos en eso y adicionalmente para el presupuesto 2025, es con respecto a la ejecución del auditorium en el último piso del pabellón nuevo de ingeniería de sistemas.



DECANO A LA FACULTAD DE VETERINARIA: Manifiesta que, nosotros hemos pasado la acreditación, estamos a la espera de las últimas observaciones probables que venga directamente de SINEACE, pero mi auditorio, ya tiene 62 años sin ser remodelado, quisiera que por favor se incorpore la remodelación del auditorium de la facultad de medicina veterinaria.

ESTUDIANTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO: Manifiesta que, prioricemos lo que en verdad necesitamos los estudiantes, pediría que, se priorice los laboratorios para todas las escuelas, porque nuestra función como estudiantes es hacer investigación, soy de la escuela de ingeniería civil y tenemos muchas deficiencias, creo que en todas las escuelas es así, en verdad los estudiantes necesitamos eso, en mi escuela hace mucho tiempo ya las infraestructuras no son adecuadas, pediría que también podamos buscar la forma de que sea por mérito.

SEÑOR RECTOR: Indica que, hemos tocado muy ampliamente el tema del presupuesto de la universidad, después de este debate, ponemos a consideración, a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

SEÑOR RECTOR: Menciona que tanto, el jefe de la oficina de planeamiento de presupuesto y el jefe de presupuesto, tienen un arduo trabajo, para priorizar la demanda de las distintas facultades que hemos visto el día de hoy, trabajaremos a partir de estos momentos, mañana ingresaremos al módulo del presupuesto de Ministerio de Economía y Finanzas, se emita la resolución rectoral y tenemos el día jueves y viernes para trabajar la demanda adicional.

9. APROBACIÓN DE IOARR EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE ESPECIALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, el punto nueve de la agenda justamente es sobre la preocupación del estudiante, que ha pedido el equipamiento de los laboratorios de especialidad de todas las escuelas profesionales, hemos empezado con equipar varias escuelas pero aún nos faltan, tenemos que completar el 100% de las escuelas, por lo cual, que sea el punto de prioridad para el presupuesto del año 2025; Que, el jefe de la Unidad de Inversiones, el jefe de la Unidad de Formuladora, y el jefe de la Unidad de Equipamiento de la universidad, coordinen con los Directores de cada Escuela Profesional, para viabilizar el equipamiento de sus laboratorios; el mismo que Consejo Universitario aprobó.

10. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DE CONCURSO DE CATEDRA PARA CONTRATO DOCENTE UNA 2024 – II SEMESTRE.

SIDUNA: Manifiesta que, en el día 11 de junio de 2024, existe una petición dirigida al Dr. Wilber Paredes Ugarte, e ingresada por mesa de partes ante esta instancia, mediante la cual los colegas contratados están solicitando la ampliación o la renovación del contrato por el segundo semestre 2024, entendiendo que los colegas vienen trabajando ya varios años en la universidad y cumplen con todos los requisitos, en ese sentido voy a invitar la participación de un colega para que pueda expresar su petición.

DOCENTE CONTRATADO DE LA UNA PUNO: Manifiesta que, en representación de mis colegas contratados hemos visto la oportunidad de participar de su consejo, nosotros hemos ido participando en algunas luchas juntamente con el sindicato para poder lograr el año pasado algunos derechos, hemos participado activamente el año pasado, y de acuerdo a los antecedentes de nuestra universidad, no tenemos conocimiento de que se hubiera dado lugar un concurso a medio año y lo que pedimos es en aras que se pueda garantizar la continuidad del desempeño laboral para con nuestros estudiantes y no se puedan perjudicar, se nos pueda dar la oportunidad de continuar laborando en este semestre académico 2024-2, teniendo en cuenta que el año pasado en la sesión del consejo del día 30 de noviembre, se iba a ampliar el contrato para el año siguiente, en el año 2024, considerando que hemos sido ganadores del concurso para el año 2023.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRA, Dr. FELIX HUANCA ROJAS: Menciona que, la comisión de concurso de cátedras ha elaborado el reglamento para este proceso que se va a implementar en nuestra primera casa de estudios. Da lectura al capítulo 1.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Indica que, en el artículo 3, dice los docentes de la UNA PUNO ejercen investigación científica, académica, gestión universitaria y responsabilidad social; y la académica está suelta porque puede ser un tipo de investigación, por tanto, recomendaría que se ponga: ejercen investigación científica, función académica, gestión universitaria y responsabilidad social.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 1 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRA: Da lectura al Capítulo 2 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, en cuanto al artículo 10, cuando dice, tendrá las siguientes funciones, en el C indica verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para admisión a la carrera docente y la validez de los documentos presentados por los postulantes, declarar apto o inapto, si nos vamos al F dice declarar aptos a los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos, recomendaría que en el C se retire declarar apto o inapto ya que en el F está esa función.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, debería tomarse en cuenta, respecto a sortear entre todos los docentes de la escuela o programa, el problema es que muchas veces si sorteamos entre todos los docentes, los postulantes pueden tener grado académico de doctor y dentro de



las escuelas tenemos grado de maestro, entonces, al sortear, quizá sale un maestro y ¿cómo va a calificar el expediente de un doctor?, sugiero que sería, sortear dentro de los docentes principales.

SEÑOR RECTOR: Indica que, supongo que debe estar en otro artículo, porque alguien que no tiene grado de doctor no puede evaluar a alguien que sí lo tiene.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, creo que eso apunta más a la evaluación de la capacidad docente, pero en la evaluación de expediente, entiendo que no hay problema, solo hay que evaluar el expediente y cotejar si tienen los documentos, no habría dificultad en que cualquier docente de la escuela profesional pudiera hacerlo.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que, este reglamento empieza diciendo Reglamento de Concurso Público de Cátedra Para Contrato Docente 2024-II, sin embargo, en algunos artículos se pierde la esencia, porque solamente aparece docente 2024, por ejemplo, en el artículo 9.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Aclara que, en la Resolución Rectoral dice comisión de concurso de cátedra 2024, cada vez que en este reglamento se hace referencia a la comisión, se está haciendo referencia a la comisión, no al concurso, pero si consideramos que sea en todos II, se puede hacer.

SEÑOR RECTOR: Con esa aclaración pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 2 del Reglamento de Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 3 del Reglamento de Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2024-II.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, ahí dice, etapa del concurso público de cátedra 2024, pero hay que poner II, porque falta ahí, en el artículo 16° también.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 3 del Reglamento de Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRA: Da lectura al Capítulo 4 del Reglamento de Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2024-II.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, en el artículo 19, contempla el marco del D.S. 418-2017-EF, en algún Consejo Universitario pregunté justamente, porque la distribución de carga académica está en función a horas lectivas, está considerándose para A1, 16 horas, para B1, 18 horas, entonces, si estamos convocando con esta carga académica de horas lectivas y horas no lectivas, esto podría configurarse, de repente, contra la fe pública. No sé si eso se puede corregir, por su intermedio, al vicerrector académico, porque él también justificó aquella vez, y en todo caso, que no vaya esa parte de la carga académica.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, es cierto, porque si dejamos la tabla tal como está, el ganador dirá, gané con estas condiciones, y nosotros por necesidad institucional es que hemos adicionado horas lectivas a nuestros docentes. Creo que dejaríamos de indicar acá el decreto supremo, sino indicar que las plazas que se presentan en este concurso tienen las siguientes condiciones; el A1 en nuestra propuesta, y en la directiva tiene 20 horas, eso podemos copiar de la directiva, pero lo que sí debe quedar es la remuneración, porque es importante conocer eso, esa sería la propuesta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS: Menciona que, esto es de acuerdo a la norma, me pregunto si el Decreto Supremo está por encima del reglamento o está por debajo.

SEÑOR RECTOR: Precisa que, es por necesidad de servicio y dentro de la autonomía universitaria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Entonces, creo que sería no detallar el cuadro.

SEÑOR RECTOR: Señala que, entonces no detallamos en el cuadro la carga académica, solamente la remuneración, las horas y la remuneración. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 4 del Reglamento de Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRAS: Da lectura al Capítulo 5 del Reglamento de Concurso Público de Cátedra para Contrato Docente 2024-II. Menciona que, la comisión tiene duda, por eso está resaltado con amarillo, respecto a si son 5 años de ejercicio profesional o de experiencia profesional y, además, después de haber obtenido título, ¿debe trabajar permanentemente los cinco años?

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, en la Ley Universitaria no habla de contratos B1, si bien la Ley pide 5 años de ejercicios profesionales para profesores auxiliares, en el Estatuto habla de experiencia, pero tampoco dice cuántos años. Ahora tenemos otro problema que en todos los concursos faltan docentes porque no tienen los 5 años, al respecto, existe un pronunciamiento de SERVIR que ya hemos utilizado en otros concursos, en el sentido de que no se pide ejercicio profesional sino se pide experiencia laboral y ésta contaba a partir de la obtención del bachillerato, inclusive salió creo después una norma que pedía a partir de la condición de egresado, entonces plantearía que se considere el ejercicio laboral, no ejercicio profesional, contabilizado a partir de la obtención del grado de bachiller.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Manifiesta que, hay que aclarar más esa parte mencionada por el Vicerrector de investigación, quisiera que se opte por la experiencia laboral. Con respecto a los requisitos en la parte E dice, en ambos casos contar con los requisitos exigidos por la respectiva escuela profesional para la plaza y concursos; ha pasado que, cada escuela profesional a veces pone requisitos dirigidos, considero que hay que analizar bien esa parte, porque se puede prestar a muchas interpretaciones.



DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA: Realiza una consulta, en caso, por ejemplo, de un docente contratado que ha trabajado los dos semestres en un año, ¿cómo se le considera? ¿Un año de trabajo o es por días?

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL: Realiza una consulta, los que estaban en adecuación ¿cómo queda eso?

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, en el punto G de los artículos 20° y 21° se considera no haber recibido sanción por separación o destitución del cargo público o de alguna universidad, habría que agregar la renuncia de muchos docentes, en nuestro caso, este semestre, ha renunciado terminando una unidad perjudicando a los estudiantes.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Manifiesta que, en los artículos 20° y 21°, en el inciso D, en ambos, indica en la última parte del párrafo, a excepción de aquellas carreras profesionales que no cuentan con su respectivo colegio profesional, sugiero que se incluya el siguiente texto, en cuyo caso deberá presentar declaración jurada, en el inciso H, también está suelto el concurso de cátedras 2024, tendríamos que poner -II, como estábamos haciéndolo, lo mismo en el artículo 21°.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: Menciona que, concuerdo con lo que uno de los colegas me antecedió, donde dice en la especialidad, hay que darle cierta flexibilidad, tendría que ser especialidad y afin a la especialidad.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, respecto del artículo 21, el inciso D, habla de presentar una declaración jurada de habilidad del Colegio Profesional, no sé si es habilidad o habilitación del Colegio Profesional, creo que debe ser la habilitación del colegio profesional, creo que es lo más pertinente.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Manifiesta que, sé que, por la simplificación administrativa, se pide una declaración jurada, pero ¿Por qué no pedimos el certificado de habilitación profesional del colegio respectivo?, dado que, si vamos a verificar en el portal web del colegio profesional respectivo, podemos tener problemas porque muchos colegios profesionales no tienen actualizada su base de datos.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, en lo que respecta al uso de afin, hay que tener mucho cuidado porque abre puertas, entonces que solo sea especialidad.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, sobre este tema, otra de las preocupaciones del Decano de Minas era el punto E del artículo 20°, que señala, contar con los requisitos exigidos por la respectiva escuela profesional en la plaza en concurso, entonces en la ley están los requisitos mínimos para ejercer la docencia universitaria, que es título grado de maestro y experiencia profesional, entonces no podría ser adicional, entonces lo retiraríamos de este punto.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Manifiesta que, estoy en contra de quitarlo porque tiene que ir especialidad, dado que, hay escuelas profesionales que tienen algunas áreas especiales, y pide un especialista en esa área para que se dicte ese curso, entonces a eso tiene que ir apuntando este artículo, estos requisitos los va a decidir la escuela profesional, la especialidad se entiende que tiene que estar relacionada también con el título profesional.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, recordando las prácticas de concursos anteriores, la escuela profesional, el decano, hacía llegar un listado de las maestrías afines y eso era valorado por la comisión, puede ser igual ahora, para no caer en ese extremo de que nos presenten maestrías que no son afines.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, esa parte es un poco delicado, si vamos a fijarnos solamente en especialidad relacionada al título profesional, no vamos a tener postulantes, creo que sería importante también solucionemos eso con la lista de maestrías que estén considerados por los decanos para que pueda ser valorado por la comisión.

DIRECTOR DE POSGRADO: Manifiesta que, una facultad podría poner un requisito adicional a la especialidad, por ejemplo, ser gerente en una empresa, ser administrador en una empresa, entre otros, en todo caso, lo que está bien es que quede el texto y adicionar la palabra con respecto a la especialidad, contar con los requisitos exigidos por la respectiva escuela profesional para la plaza en concurso con respecto a la especialidad.

SEÑOR RECTOR: Indica, entonces, añadir a ese punto, la especialidad en el punto E.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, veamos ese uno que está abajo, sale del B, grado académico de doctor con estudios en la especialidad, se refiere a ese al ítem B, el otro el E, ese sí podría ser retirado en su integridad.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. DE FIMEES: Manifiesta que, veo un inconveniente en lo que es A y B, porque dice título profesional universitario en la especialidad, y dice grado académico en la especialidad, cuando alcanzo la relación estaría abriendo la posibilidad, quizás ahí podríamos poner título profesional universitario en el área, para que difiera del grado académico o el título profesional que ostenta, la maestría sí puede ser en la especialidad, hay que especificar.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, lo solucionamos poniendo en A y B el 1, en el A no está el superíndice 1, entonces, la especialidad del título que se va a requerir para el concurso lo decidirá la escuela, la facultad, y el grado también lo decidirá, manda sus requisitos y resolvemos esa parte,

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Menciona que, en el documento está indicado por columnas, en la primera dice, es el título y luego viene otra columna que es la especialidad, es totalmente diferente al título, entonces me parece que con eso se aclara.

SEÑOR RECTOR: Indica que, entonces retiramos el E, que dice los requisitos exigidos por la escuela, en cuanto a declaración jurada va certificado de habilitación del colegio profesional; en el ejercicio profesional,



el señor vicerrector plantea que sea experiencia laboral, pero habría infracción a la ley universitaria, que dice, para ser profesor principal, para ser profesor asociado y para ser profesor auxiliar, se requiere título profesional, grado de maestro y tener como mínimo cinco años en el ejercicio profesional, entonces no podemos ir contra la ley.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, pero no tenemos convocatoria para profesores auxiliares, eso es para profesores auxiliares y no es equivalente, es para contrato de B1.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, tomamos en cuenta la ley, entonces sería 5 años en el ejercicio profesional.

DECANA DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que, respecto a la observación que hice en el caso de renunciar y ellos van a volver a presentarse.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, lo pondría en la G, no haber sido por sanción, separación, destituido de cargo público, de la universidad, ni haber renunciado a la plaza durante los dos años anteriores.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que, por ahora, para el contrato, ponemos dos últimos semestres y ya en el nombramiento ponemos dos últimos años.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, en la especialidad, en el artículo A vaya superíndice 1, para que sea común.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, en el artículo 21°, igualmente tiene que borrar el inciso E.

SEÑOR RECTOR: Con esas aclaraciones, pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 5 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Solicita permiso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 6 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Menciona que, existe una tabla 1 donde se habla de plazas, y ahí aparece A1, A2, A3, B1, B2, B3. Sin embargo, en la tabla 2, derecho de pago por concurso de cátedra, ya no aparece A3 ni B3.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que, de la misma forma en la tabla 2, un A1 preferiría inscribirse extemporáneamente, porque va a pagar solo S/.300.00.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, el inciso P tendría que ser reemplazado porque hemos aprobado en el capítulo anterior que tienen que presentar certificado de habilidad profesional en físico, habría que poner esa aclaración, de no contar con colegio profesional en su especialidad, solamente en ese caso tendrían que presentar la declaración jurada.

DECANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Manifiesta que, nosotros tenemos un problema en el pago de los derechos, porque si cobramos estos derechos no viene nadie, el anterior concurso no hemos cobraba a nadie, quisiera que se considere eso.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, faltaría el B3, porque hay bastantes plazas B3. Optaría por reducir el reglamento, S/.200.00, parece excesivo por un reglamento, S/.100.00, máximo, hasta S/.50.00

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Realiza una aclaración indicando que, los costos se mantienen tal como están en el 2023, no hemos subido ni un sol en ningún rubro.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, entonces se mantiene, porque además eso se autofinancia con eso, en el caso de B3, pondremos S/.100.00. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 6 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 7 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 7 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 8 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 8 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 9 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Menciona que, en el artículo 31, cuando se precisa que las preguntas de la prueba escrita comprenderán, considero que veinte preguntas del área de formación profesional es mucho, debido a que, seguramente saldrá sorteado un colega, y elaborar veinte preguntas para un colega es mucho, los que tenemos experiencia en los exámenes de admisión, nosotros nos demoramos toda una mañana para elaborar 3 o 4 preguntas, propongo que sean 14 preguntas de la especialidad, y aumentamos 10 preguntas en investigación científica, 3, lo que corresponde a razonamiento verbal y razonamiento matemático, y ¿por qué 10 preguntas en investigación? porque la mayoría de colegas tienen grado de maestro y doctor y obviamente van a responder como corresponde.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, anteriormente creo que era así, pero lo que queremos son profesores para enseñar materias, no queremos profesores investigadores, tienen que tener



experiencia en su campo laboral, y es cierto que hacer 20 preguntas para un docente es complejo, podrían hacer el examen 2 o 3 colegas del área, eso hace que también sea un examen mejor desarrollado.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, estoy de acuerdo con el señor vicerrector de investigación, necesitamos profesionales que respondan el área, y respecto a las preguntas propongo, 6 preguntas de investigación científica, y preguntas de razonamiento matemático y verbal 2; 2, entonces sería 20; 6; 2; 2.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, solamente parte de la redacción del artículo 29°, dirección de admisión “,” comisión de legalidad y un estudiante del tercio, y el “y”; y en el artículo 37° también incluir a la Comisión de Legalidad y al estudiante del tercio, porque son parte de esta prueba de conocimientos.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. DE MINAS: Manifiesta que, respecto a las preguntas de especialidad, deberían ir dos docentes como mínimo y las 20 preguntas está en lo correcto. En el capítulo anterior hay un puntaje mínimo de 52.52, y posiblemente muchos no van a alcanzar los 16 puntos, creo que bastaría con alcanzar 52.52, para que se pueda contratar al docente, y creo que hay que bajar un poco el puntaje mínimo de 16.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, ese día el problema es el tiempo, imagínense, sorteamos temprano y la prueba ya tiene que estar a las 03:00 de la tarde, consideraría que pueden entrar 3 colegas y a cada uno darles 6 preguntas, serían 18 y las otras 2 preguntas pueden pasar a investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Manifiesta que, se incorpore el número de docentes que van a elaborar la prueba de conocimientos y la otra pregunta es, ¿quiénes integran la Comisión de Legalidad?

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, creo que la Comisión de Legalidad debería de existir y generalmente ha estado constituida por el rector, mi persona, el vicerrector de investigación, secretaría general y asesoría jurídica.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Manifiesta que, no necesitamos una Comisión de Legalidad, la única que es responsable es la Comisión Central y ella determina, sanciona y tomaría las decisiones.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, entonces la Comisión de Concurso de Cátedra con toda la autonomía. Respecto a las preguntas, tendremos que consensuar, entonces, la propuesta sería 18-6-3-3. Pone a consideración la propuesta 18-6-3-3.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, el decano pedía bajar el puntaje mínimo de 16 puntos, el puntaje es de 30 puntos, y 15.5 sería mitad, estaría bien, entonces queda. Pone a consideración el capítulo.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 9 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 10 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, tengo algunas observaciones en el inciso F se dice postdoctorado en el área, se está confundiendo en realidad el postdoctorado no es un grado académico, el postdoctorado se obtiene a través de una estancia de investigación postdoctoral, por lo tanto considero que lugar de decir postdoctorado en el área, debería decir estancia de investigación postdoctoral acreditado con la constancia de la respectiva universidad; en el punto K se dice artículos científicos en el área o especialidad de formación del postulante, sin embargo, en el M solamente se dice patentes acreditadas, tiene que ser general porque la investigación o la publicación de artículos científicos es de carácter multidisciplinario entonces solamente debería decir artículos científicos, que se borre esa parte que hice en el área de la especialidad, y finalmente en el N dice ganador de proyecto de investigación CONCYTEC u otro acreditado con documento correspondiente, ¿qué tipo de miembro? puede ser un investigador principal, puede ser investigador asociado, tesista de maestría o tesista de doctorado, es todo un equipo, creo que habría que merituar a todo ese equipo.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, en el inciso J dice, cursos de actualización en la especialidad, acreditadas con el certificado respectivo con una antigüedad no mayor de 5 años y aquí en el punto R dice manejo de software de especialidad acreditada con certificados de nivel universitario, entonces aquí también hay que poner el límite de la antigüedad, debe ser no mayor de 5 años, que tal es 10 años atrás esos softwares ya no están actualizados.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, discrepo de la anterior intervención, es igual que el idioma, si yo aprendo a hablar inglés no voy a presentar mi certificado cada 5 años, igual el software si sé manejar un software, no necesito sacar un certificado cada 5 años.

SEÑOR RECTOR: Indica que, válida la aclaración, entonces con ese considerando ponemos a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 10 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 11 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, la parte final del artículo 46, habla de la participación de los estudiantes del tercio del VI hasta el IX ciclo del 2023-II, cuyo reporte será remitido por el Vicerrectorado Académico a la Comisión de Concurso Público de Cátedras con 5 días de anticipación,



en la práctica, esto no ha funcionado en los anteriores procesos, quien proporciona esta información es la Coordinación Académica, que se considere de esa manera.

DECANO DE LA FACULTAD DE FIMEES: Manifiesta que, en el artículo 31 se hizo énfasis que lo importante es evaluar la capacidad profesional del docente, cuando analizamos el artículo 41, dice que el sorteo de los temas para la clase modelo se realiza con 24 horas de anticipación, en todo este tiempo, en la experiencia que se ha tenido al respecto, es que el docente, si bien hace su clase modelo con el tema sorteado, pero cuando ya está en aula, resulta que el docente no conoce el curso, para ese día, sí se ha preparado con 24 horas de anticipación, ha preparado sus diapositivas y todo, y lo ha hecho muy bien. En alguna oportunidad, he participado en un concurso, que no es en esta universidad, y la clase modelo era diferente, el día de la clase modelo, he entregado el sílabus, el jurado evaluador enumera los temas de mis sílabus, supongamos que era del 1 al 15, y me dice, escoge, hago un papelito, me sale el 7 y empiezo a hacer mi curso, creo que este punto debería de actualizarse, modernizarse, porque en todos estos años los estudiantes son los que sufren y se quejan; en este caso quizás no sea, porque aquí dice que el sílabus lo proporciona la dirección de estudios, entonces de los cursos propuestos en esa plaza, que el profesor escoja cuál curso domina, de ese curso que domina, se enumera los temas, y se sortea en el acto, de esa forma se va a garantizar que el docente sí conoce el curso, y ya no va a tener problemas cuando esté pues en el aula con el estudiante.

DECANO DE LA FACULTAD DE ESTADÍSTICA: Menciona que, respecto al artículo 46, en la parte final dice, los estudiantes del tercio superior, entre el VI a IX semestre, del 2023-II, haciendo una analogía, para la elección de estudiantes de asamblea universitaria, consejo universitario y consejo de facultad, solo se les pedía 36 créditos, es decir, más o menos III semestre, sería bueno incluir a los de IV y V semestre.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, discrepo un poco, porque se entiende que algunos cursos son muy especializados, y el jurado tendría que ser estudiantes que por lo menos tengan ya noción de ese curso.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, nosotros, para que evalúen en clase modelo, si el docente que va a postular tiene grado de doctor, el jurado tiene que ser doctor, y creo que los estudiantes deben ser de los últimos semestres. Ahora, con respecto a lo que dijo el colega de FIMEES, concuerdo que sean temas conoce, pero debe ser de esa área, porque nosotros para el concurso sacamos los cursos que van a dictar, pero cuando llegamos a la repartición de carga académica, ya ese curso, no lo dicta, se le da el curso que sobra, entonces ahí es cuando el docente no conoce el tema.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA: Menciona que, con respecto a ese tema, habría que vincular a los ganadores de concurso, que tengan la obligación en la repartición de carga, por ejemplo, son dos cursos que se presentan en una plaza, por lo menos uno esté obligado a dictar, la experiencia que cuenta el señor decano de ingeniería de minas es cierto.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Manifiesta que, respecto a la propuesta que hace el decano de la FIMEES, me parece bastante interesante, sin embargo, no vería tan viable la implementación en este proceso, porque los postulantes no presentan sus sílabus, en procesos anteriores sí hacían eso porque era un requisito, hoy el sílabus lo sortea el director de escuela, seguramente del sílabus que existe en los archivos de la escuela, y por lo tanto habría ese inconveniente.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: Indica que, en el caso de la distribución de carga académica, lo que hacemos es sacar a concurso las plazas que necesitamos y esa plaza tiene que ser dictada, esa es una aclaración.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Manifiesta que, creo que podríamos aceptar la propuesta del decano de FIMEES, en el sentido de que es cierto que no presentan sus sílabus, pero el sílabus está en la currícula de estudios y ese es el sílabus que entraría a sorteo el día de la clase modelo, se saca ese sílabus y se sortea de acuerdo a contenido que tenga, eso es lo que va a exponer el postulante.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, me parece que podemos innovar, me parece interesante la propuesta de decano de FIMEES, que se publique el sílabus, que todos los postulantes tengan acceso, cosa que ya saben cuáles son los temas y ese día es sorteado, si el sílabo tiene cinco temas, los cinco temas se sortean y expone. Me parece interesante, hay que estar mejorando e innovando, me parece también interesante lo que plantea el decano de la facultad de minas, de los estudiantes, la participación, es importante la participación de los estudiantes, pero en este caso, propongo que en lugar de los estudiantes del tercio superior, sean los estudiantes que han tenido promedio ponderado más alto del sexto semestre, séptimo, octavo, noveno, inclusive de quinto, el primer lugar en cada semestre académico y que se sortee dentro de estos estudiantes, porque solo necesitamos dos estudiantes, ellos van a calificar con mejor criterio a los docentes, ese mismo día.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, podríamos poner un parámetro, podrían no venir y no tener estudiantes, podríamos subirlo al décimo superior en todo caso, son los mejores de cada uno de sus niveles.

DECANO DE LA FACULTAD DE SOCIALES: Menciona que, es muy interesante la propuesta, creo que en esta oportunidad podemos ensayar eso, solo que los postulantes van a tener que utilizar pizarra, porque es en el momento. Lo otro, señor rector, solicito permiso, tengo una emergencia por salud.

DECANO DE MEDICINA: Manifiesta que, la propuesta que hace el ingeniero es adecuada, novedosa, pero también es compleja, por ejemplo, en Medicina no habría problema, porque ahí son especialistas, un cardiólogo conoce y domina el tema del corazón, pero las ciencias básicas, por ejemplo, a ese cardiólogo lo hace presentar anatomía, estoy seguro que se va a aplazar, entonces para hacer la prueba habría que



ver, quizá, darle algún margen; me parece que hay que cambiar, porque no es bueno lo que se estaba haciendo, pero hay que tomar en cuenta algunos criterios.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, si soy postulante, y sí mañana se publica, ya conozco el tema, y es hasta fines de julio. Entonces, lo que recomendaría es, máximo dos cursos en convocatoria, con el fin de la preparación para esos dos cursos, y tengo el tiempo suficiente para llegar a ese día y elegir, o que me sorteen esos dos sílabos, y de esos sílabos los temas, pero, no solamente debería ser un solo tema, pediría siquiera unos dos, si estoy débil en el tema que me toque, ya salí, o puede ser que en el otro tema que me toque pueda defenderme, eso lo propongo para que lo pensemos un poco. Ahora, en algunas escuelas, por ejemplo, en algunas especialidades como arte, Artes plásticas, ¿qué hay que hacer?, ¿hay que pintar? Y si me estoy presentando al piano, tengo que tocar, si voy al inglés, ¿es una clase netamente en idioma inglés? ¿Y cómo va a ser en nuestras escuelas? ¿Los cursos son netamente teóricos?

O como va a ser una clase en pizarra, ¿va a ser teórico? Esas son algunos puntos de vista que hay que ir pensando. La propuesta me parece interesante y si nos atrevemos, nos arriesgamos a hacer, hagámoslo, pero también debería haber otro compromiso, de que los cursos que están saliendo ya se les debe asignar al ganador.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Menciona que, en el caso de la FIGYM, en base al requerimiento de la comisión de concursos de cátedra han enviado los cursos y he visto que son 3 y 4 cursos para llegar a las 20 horas, creo que son 18 horas, dos cursos de 5 van a llegar a 10, entonces, habría que ver eso también.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, así que la escuela mande 3 o 4 cursos, nosotros solo validamos solo los 2 primeros cursos, entonces que solo envíen dos sílabos para que se publiquen.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que, en una situación extrema, se presenta una colega que no tiene experiencia académica, no podrá desenvolverse adecuadamente, estamos discutiendo en función de los que ya ejercen docencia, muy buena la propuesta del ingeniero, pero pongámonos en esa situación.

SEÑOR RECTOR: Indica que, al contrario, él sabe en el campo de su ejercicio profesión y conoce el tema.

DECANO DE FIMEES: Menciona que, antes de aprobar este capítulo 6, el artículo 47, dice, uno de ellos debe ser especialista en la asignatura de la clase modelo, ¿Qué quiere decir eso?, ¿vamos a sortear varias veces el jurado para esa clase modelo? Así, a ver, ¿cómo interpretamos eso?

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, entiendo que en todas las escuelas profesionales tenemos especialidades, entonces, si tenemos un curso de una especialidad "x", tiene que haber un jurado de esa área.

DECANA DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que, solamente para contribuir con la redacción del artículo 48, como hemos indicado que debe ser, asimismo los docentes ordinarios que participan en la calificación de expedientes de la versión de pruebas, o sea, en plural.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, con estas mejoras, con estos cambios, vamos a aprobar y también con el aporte del decano de la facultad de minas, que ya no van a ser los estudiantes del tercio superior, sino van a ser los mejores, el décimo superior, entre ellos se sortean. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 11 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 12 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, si vamos a la tabla 3, tres son los ítems que se califica, evaluación de récord profesional, prueba de conocimientos y evaluación de capacidad docente, pero solamente hemos puesto un mínimo a la prueba de conocimientos, deberíamos colocar mínimos a la evaluación del récord profesional y a la evaluación de la capacidad docente si queremos ser coherentes, o de lo contrario, ninguno de esos debe tener mínimo y el mínimo aparece ya en la suma total.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, entonces al margen de este capítulo hay la preocupación del señor vicerrector académico, entonces, la propuesta es, que vaya ese puntaje mínimo o lo retiramos para que ninguno tenga puntaje mínimo, solo sería acumulativo.

DECANO DE MINAS: Manifiesta que, con esto de la entrevista, el examen va a ser un poco más fuerte y posiblemente como dije antes, casi la mayoría van a salir desaprobados, creo que el puntaje mínimo que hemos puesto es general, 52.52., debe ser la sumatoria. Ahora, el examen de conocimientos es eliminatoria, y los aptos deben publicarse ese día mismo los aptos, los que están desaprobados, que tengan menos de 16, ya no deben de presentarse para evitar más tiempo.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se publica solo como apto. A la propuesta del Vicerrector Académico, para todos sea acumulativo, considerando que es contrato, para el nombramiento, si podemos considerar puntajes mínimos. A ver, señores decanos, ¿que sea acumulativo o que se mantenga?

DECANO DE LA FACULTAD DE ING QUÍMICA: Manifiesta que, creo que en los años 2000 era eliminatorio el examen, tanto para nombramiento como para contrato, creo que debe mantenerse.

DECANO DE FIMEES: Menciona que, lo que queremos aquí es garantizar la idoneidad, el conocimiento, el profesionalismo de un del postulante, lo que estamos aquí es evaluando cuánto sabe, dado que, hay muchos docentes que salen al exterior, ellos no tienen la capacidad o el tiempo necesario de acumular expedientes, pero él conoce a seguido su maestría, su doctorado, y esta parte eliminatoria creo que debe mantenerse, porque la universidad quiere captar precisamente a esos profesionales, el examen es de carácter general. entonces, el profesional tiene la capacidad suficiente de responder las preguntas.



DECANO DE ENFERMERÍA: Menciona que, considero la propuesta del señor vicerrector académico, es mucho más coherente, porque si no ponemos un límite de nota aprobatoria, entonces, soy de la propuesta de que sea acumulativo.

DECANO DE AGRARIAS: Menciona que, en nuestros tiempos todo era eliminatorio, pero consideremos, ¿cuántos de los postulantes van a pasar si es eliminatorio? vamos a tener muchas plazas desiertas, estaría de acuerdo con puntajes eliminatorios para el nombramiento, pero para contrato debe ser acumulativo.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Menciona que, con respecto a lo que manifiesta el señor Decano de la Facultad de Enfermería, no creo que habría problema, porque desde el inicio se va a revisar requisitos mínimos, si cumple los requisitos mínimos, van a declarar apto y no apto, en la siguiente etapa, examen de conocimientos, apto o no apto, se supone que los que resultan aptos son los que pasan a la clase modelo y posteriormente la calificación de expediente, entonces, no habría problema.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, me inclinaría a que se quede como está, hay que merituar el conocimiento, es cierto lo que dice Decano de FIMEES, puede ser que la nota de un colega sea pésima, que no sepa nada, pero ha armado un file mayor y en ese caso, la calificación que tiene, tiene un puntaje mínimo, y lo otro pues sería adicional, su experiencia, su clase modelo o su documentación.

SEÑOR RECTOR: Entonces queda como está.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, si realmente estuviéramos en condiciones de garantizar que la prueba mide el conocimiento, bien; pero estamos en la universidad ¿cuántos artificios se utilizan en una prueba de conocimientos? no podemos ser ciegos a eso, lo único que pediría es que si se va a continuar que se pongan mínimos para la evaluación de récord profesional y evaluación de la capacidad docente.

SEÑOR RECTOR: Bueno, estamos en el punto de capítulo 12, nos hemos desviado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, el artículo 56 sigue llevando a confusión sobre qué se elimina y cuándo se elimina, le pediría quitar esto de, *por una sola vez el extremo inferior y superior*, y quedaría mejor, porque dice: los puntajes extremos de evaluación de capacidad docente (clase modelo y entrevista personal) con una diferencia mayor o igual a cuatro puntos respecto al promedio, se eliminan; hasta ahí no más, debiendo calcularse el promedio final con los puntajes restantes. En caso de eliminarse todas las calificaciones se mantiene el promedio primigenio.

SEÑOR RECTOR: Bueno, entonces quedaría así. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 12 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

DECANO DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, se publiquen los aptos para no estar demorando más tiempo, porque en la clase modelo solo tienen que presentarse los aptos, eso debe de aclararse.

SEÑOR RECTOR: Indica que, lo ha dicho el director de la escuela posgrado, en la primera fase de calificación récord profesional se publican los aptos, también el examen de conocimiento se va a publicar también los resultados, pero no las notas, sino solo los aptos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura el Capítulo 13 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 13 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al Capítulo 14 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, en el artículo 84 indica que, podrán postular a una plaza del presente concurso los docentes que estén en proceso de adecuación conforme a la ley número 31964, ratificado con oficio hasta SUNEDU, solicito que se elimine porque un oficio no puede ratificar una ley.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Manifiesta que, en el artículo 48, porque la facultad de medicina es especial, porque dice excepto en la facultad de medicina humana.

SEÑOR RECTOR: Indica que, ya no está el decano de medicina. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Capítulo 14 del Reglamento de Concurso Público de Catedra para Contrato Docente 2024-II.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, se debe tomar en cuenta lo que hemos aumentado en el artículo 20 y 21 y algunas transcripciones más de otros artículos, como son disposiciones finales, tiene que tener relación con los otros artículos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, para que tenga relación el artículo 69, esa corrección, señores miembros de la comisión de concurso de cátedra.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura a la Tabla número 6, calificación para valorar el récord profesional y académico.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, En la primera parte dice, título de segunda especialidad profesional en el área, está en bajito, especialidad, no debería haber esa palabra; después, en el 3, investigación y publicaciones, con más de 7 años de antigüedad, en todos es autor/coautor, en la de Scopus eso le dice autor, debería ser autor/coautor; y, está mal la puntuación, el primer grupo es 2 puntos, el segundo grupo que debía ser de Taylor & Francis Group, EconLit, ese debería ser 1.5, y el tercer grupo de Scielo, Latindex, debería ser 1, más abajo dice autor/coautor del libro de calificación y registro en RENACYT, el primero es solamente autor porque debajo de ese hay autor de capítulo del libro, hay coautor; finalmente, en la 4 dice experiencia laboral no docente universitaria, dice, en el inciso "n", es el inciso "p",



porque ha cambiado la numeración; así también, en el artículo 39 F, donde detalla las revistas que están participando, sin embargo, no están todas, la que se pone acá en la tabla.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Menciona que, en la tabla en lo que corresponde a los puntajes, III investigaciones y publicaciones, el máximo de puntos es 6, al momento de desarrollar esa tabla y al reverso, habla de derechos de autor, de derechos de patentes y obtentor; CONCYTEC, en el último reglamento, ha puesto una restricción a los derechos de autor de software, porque acá está 1 punto como autor y 0.5 como coautor, entonces, imagínese que un postulante tenga 10; 15 o 20 derechos de autor, ellos van a superar rápidamente los 6 puntos, podríamos poner ahí un límite, porque si lo ponemos abierto, obviamente va a estar en desventaja aquel que publica, pienso que habría que darle más peso siempre a las publicaciones, y eso sí debe ser abierto. Luego, en el criterio bonificación, dice profesionales RENACYT, que le bonifican, pero de qué niveles, no está claro ahí, pienso que debería ser del II al IV o del II al V; y, más abajo dice desempeño docente en la UNA Puno, tampoco pone cómo vamos a bonificar, porque esa evaluación es en la escala de 0 a 20, habría que bonificar a todos aquellos que en promedio los últimos dos semestres, debería ser desempeño docente en la UNA Puno los últimos dos semestres, si tienen una calificación promedio de 16 para arriba, se le puede bonificar 0.20 por semestre. En el tema de patentes, podríamos regular a 2 patentes o a 3 patentes como máximo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: 2 patentes.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA: Menciona que, justamente el señor vicerrector de investigación ha considerado que libro ahí debe de continuar solo autor, está bien para mí porque abajo ya es capítulo del libro, autor/coautor, que continúe; luego, en la siguiente página donde habla libro, publicaciones de libro y/o capítulos del libro en su especialidad, me imagino que el primero es autor y coautor del libro, porque más abajo está autor de capítulo del libro y coautor de capítulo del libro, entonces, ahí tendríamos que adicionar y aclarar autor/coautor de libro, eso mismo pasa más abajo, libro, publicaciones de libro y/o capítulos de libros en el área con depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, autor, debería ser autor/coautor del libro, porque más abajo tenemos capítulo del libro, autor de capítulo del libro y luego tenemos coautor de capítulo del libro, eso tiene que precisarse y propongo que debe considerarse así.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que, me parece que en la bonificación debería decir, desempeño de docente entre paréntesis, la evaluación de estudiantes, que es lo que más pesa, y considero que han querido referirse a los ganadores de concurso público, o sea, esa bonificación me parece que está un poquito mal redactada, me parece que es desempeño de docentes, pero hay que incrementar evaluado por estudiantes, y que sean ganadores de concurso público, me parece que está relacionado a eso, no es que los ganadores de concurso público tienen otra bonificación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, al respecto del autor-coautor, está diferenciado entre autor y coautor, en el caso de los libros, habría que separarlo, en el caso de libros, libro de reglamento y clasificación RENACYT, autor 2 y coautor sería 1.5; abajo dice, libro, publicación del libro y/o capítulos del libro en su especialidad con registro ISBN, autor 2 puntos y coautor tendría que ser 1.5, bajarle en todos los casos, en el libro, publicación del libro y/o capítulo de libros con depósito legal en la Biblioteca Nacional de Perú dice autor 1 punto, coautor sería 0.7; y, en el caso de desempeño docente en la UNA PUNO, parece que fueran dos rubros diferentes, desempeño docente en la UNA Puno, es un rubro y ganador de concurso público, es otro rubro, ganador de concurso público se entiende que es 0.20 por año y desempeño docente en la UNA Puno, quedaría ganador de concurso público.

SEÑOR RECTOR: Indica que, eliminamos ganador, y desempeño.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Consulta, ¿cómo vamos a calificar?

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, la evaluación de desempeño docente es de 0 a 20 y tienes que merituar a alguien que tenga mayor calificación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Es difícil calificar algo así.

DIRECTOR DE POSGRADO: Precisa que, los resultados que te dan cuando se reporta están en las notas de estudiantes y de autoridades y sacan un promedio final, ya está reportado en la hoja.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en todo caso, ¿por qué no ponemos bonificación a los profesionales egresados de la UNA?, y ya no desempeño docente, ¿Cuánto sería? 0.10

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: 0.05

SEÑOR RECTOR: Bien, entonces bonificación a los egresados de la UNA 0.5, una sola vez.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Menciona que, pido una reconsideración en el caso la bonificación en lo que es profesionales RENACYT, porque pareciera que lo estamos mirando mal a nuestros colegas contratados, si nosotros como nombrados, que somos asesores de tesis, es un poco difícil llegar al nivel IV y todo ello, considero que podría ir como profesionales RENACYT, porque también es un trabajo que se hace en una publicación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de la tabla de calificación para valorar el récord profesional y académico.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la tabla de calificación para valorar el récord profesional y académico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Da lectura al cronograma. Respecto al sorteo de temas para la clase modelo, creo que eso, no sé si va a variar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, ya no va, el día de la clase modelo se da el tema, los jurados de la clase modelo van a sortear.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Menciona que, entonces la clase modelo y entrevista personal el día 25 de julio, apertura de sobres y declaración de ganadores en consejo de facultad y aprobación de contratos en consejo universitario el día 29, se podría programar el día 26 de julio, pero me han comunicado que es feriado el 29 también, entonces tendremos que recorrer al 30.

SEÑOR RECTOR: Entonces, el 24 clase modelo, y el 25 el Consejo.

ESTUDIANTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO: Menciona que, el tercio estudiantil tiene que integrarse en esta comisión de concurso público de cátedra, es un pedido exclusivo de mi persona y del grupo que nosotros presidimos. Y segundo, creo que se está obviando el pedido del sindicato de docentes.

SEÑOR RECTOR: Indica que, ya hemos cedido el uso de la palabra, y estamos terminando este punto.

DECANO LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que, en la Facultad tenemos tres docentes que nos dan fortaleza, han ganado en el concurso público del año 2023.

SEÑOR RECTOR: Indica que, sobre el punto, estamos en cronograma del concurso. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- El REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE CÁTEDRAS PARA CONTRATO DOCENTE 2024-II de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el mismo que consta de XIV Capítulos, 87 Artículos y 18 Anexos.

- El Cronograma de Convocatoria del Concurso Público de Cátedras para Contrato de Docentes 2024-II de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; que corresponde del 21 de junio del 2024 al 25 de julio del 2024.

11. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico, correspondiente al PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO”, con CUI N° 2526890, por un monto de S/ 12'947,875.59; según expediente técnico remitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones, la conformidad expedida por la Oficina de Supervisión de Inversiones mediante Informe N° 117-2023-SSI/UNA-PUNO, Informe N° 1401-2023-UP-OPP-UNA e Informe Legal N° 590-2023-OAJ-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

SUTRAUNA: Manifiesta que, queríamos pedir que los compañeros trabajadores que están en la parte posterior puedan ingresar, para poder tratar dos o tres puntos que están en sus manos, el tema de la negociación colectiva, estamos dentro de un plazo ya que va a culminar de acuerdo a la ley y del D.S. 08, igualmente sobre la licencia del secretario encargado.

SEÑOR RECTOR: Indica que, el Consejo Universitario es extraordinario y hay agenda específica, misma que se ha agotado y ha terminado. Referente al pacto colectivo, se va a dar el trámite correspondiente, eso tiene sus plazos y hay instancias, lo agendaremos para el próximo consejo. En cuanto a la licencia, igualmente es un trámite por la vía correspondiente.

SUTRAUNA: Menciona que, efectivamente hay plazo, creo que los compañeros que han sido elegidos transitoriamente han estado esperando cita desde la semana pasada y esta semana y lamentablemente no se les ha otorgado para poder conversar con su persona de acuerdo al acta de compromiso que ha tenido su autoridad, y para la negociación colectiva lo que queda es que usted nombre a sus representantes para poder hacer esta negociación, ese es un tema que usted lo puede resolver, porque la próxima semana ya estamos en fin de mes y el día 30 de junio, esto tiene que ser elevado al Ministerio de Economía y Finanzas, porque de repente a última hora va a haber inconvenientes como el año pasado, porque también la comisión y la autoridad que usted va a delegar van a tener que pedir informes a las instancias correspondientes, ahí va la demorar, esa es la preocupación y sería bueno que se vea eso a la brevedad, el día de mañana, se pueda conversar en su despacho.

SUTRAUNA: Menciona que, ese documento de la comisión colectiva lo tiene en su despacho, también queremos que nos reconozca con una resolución como transitorio, lo tiene el asesor legal, y hasta el momento no nos da las observaciones para subsanar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, su pedido va a ser tramitado, se acreditarán los responsables para el pacto colectivo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, algo que me sorprende del sindicato es que han venido con otro discurso, ha venido que se ha incumplido los compromisos, se ha acusado que no se cumple. Y ahora dice que todo el documento que se quiere tratar es que se acepte al nuevo representante. Siendo las veintinueve horas con dos minutos, se da por concluida la sesión de consejo universitario extraordinario, de lo que doy Fe.

ADOQ. LENI A. ROSMERY FLORES BUSTIRZA
SECRETARIA GENERAL - UNA